

AUTORIZA TRANSIGIR
EXTRAJUDICIALMENTE PAGO
INDEMNIZACIÓN A DOÑA SOLEDAD
GACITÚA MATAMALA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 15 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4325 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 731 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 154, realizada, el jueves 10 de diciembre de 2020; Providencia N° 1922 de Alcalde de 30 de noviembre de 2020; Memorándum N° 597 de Director Asesoría Jurídica de 20 de noviembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, a transigir extrajudicialmente, en pago de indemnización a doña Soledad Marisol Gacitúa Matamala, R.U.T. N° [REDACTED], por caída de árbol en vivienda, ubicada en Gamero N° 530 de ésta comuna, por un monto de \$508.505 (quinientos ocho mil quinientos cinco pesos), por reparación de techumbres en primer y segundo piso.

ÍTEM 215.26.02.000.000 "Compensación por daños a tercero y/o a la propiedad"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - DIMAP - DAF - Departamento Contabilidad - Secretaría Concejo - Interesado - Oficina de Partes.

111220